



Ser extraordinario que recibí a  
 la luz de la noche del día de hoy  
 por parte del Excmo. Sr. Secretario de  
 Estado y del Despacho de la Gobernación, con fecha 15 del actual, que  
 S. M. la Reyna Gobernadora se ha servido mandar que se publi-  
 que y fuese solemnemente la conti-  
 nua política de la Monarquía  
 el año 1812: acompañándose

una copia de los P. Decretos por el  
 que se le ha mandado que se imprima en el  
 "Miguel Díaz"  
 "Político"  
 y por el  
 "Ley Civil"  
 "do por el"  
 "Prov.ª"



Como la perfeccion de cual  
 quiera sistema o establecimiento  
 depende esencialmente de la uniformidad y union  
 de los elementos y agentes que le fuerzan su aten-  
 cion, no ha podido menos esta  
 Diputacion Provincial, sujetando  
 desde tan conocido principio de de-  
 dicar su atencion para ser organizada por  
 los medios de actividad de un modo  
 analogo, conforme y general la  
 marcha que debe seguir la admi-  
 nistracion civil en la Provincia  
 arreglada a lo establecido en la  
 circular que con fecha 10 del actual, se  
 dirigió a los Ayuntamientos de  
 todas de Partido. Tampoco ha po-  
 dido perder de vista la necesidad de  
 se fomenten, arreglar, y equiparar  
 con el mayor la her. imbolunta-  
 riamte deatendida hasta el

